

(Página 1 de 6)

ANEXO I



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

CONCESIÓN DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020

LÍNEA DE INCENTIVO PYME SOSTENIBLE

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2017-2020



Orden de 23 de diciembre de 2016 (BOJA nº 249 de fecha 30/12/2016)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
PÁGINA WEB (en el caso de que disponga):							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: (Para el caso de que el solicitante sea una entidad, indicar los datos del representante legal de la entidad).						SEXO ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				



002581D

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@. ☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema. Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Apellidos y nombre: DNI/NIE: Correo electrónico: N° teléfono móvil:	

00115457



ANEXO I

00115457

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 6)

ANEXO I

4 DECLARACIONES**4.3. DECLARACIONES PARA EL ACCESO A LA COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DE FONDOS FEDER:****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos que a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Conoce que el incentivo que se solicita se financiará con fondos procedentes del FEDER dentro del Programa Operativo de Andalucía 2014 - 2020, mediante cofinanciación con los procedentes de la Junta de Andalucía.
- ☐ Conoce las condiciones que han de cumplirse para poder acceder a la financiación y los criterios de selección de las operaciones que se van a financiar, según se establecen en las Prioridades de Inversión 4b, 4c, 4d o 4e, según corresponda, del Objetivo Temático (OT) 4 "Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores", del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014 - 2020, cuyos criterios de selección se encuentran disponibles a través de la página Web de los Fondos Europeos en Andalucía. Particularmente, conoce que la actuación solicitada se debe ajustar a lo establecido en los artículos 65 a 71 (sobre subvencionabilidad del gasto y durabilidad de las operaciones) del Reglamento (UE) n° 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y en el artículo 3 (ámbito de aplicación de la ayuda del FEDER) del Reglamento (UE) n° 1301/2013, de 17 de diciembre de 2013.
- ☐ Conoce las condiciones establecidas en las bases reguladoras, y específicamente las exigidas por la participación de la Unión Europea en la financiación de la actuación para el que se solicita incentivo, que se refieren a los siguientes aspectos: Normativa general, financiación de los incentivos, compatibilidad con otras ayudas, requisitos de los proyectos incentivables, conceptos de inversión o gastos objeto de incentivo, resolución y publicación de los incentivos, obligaciones de los beneficiarios, actuaciones de verificación y control, obligaciones de los beneficiarios y documentación de justificación, disponibilidad de documentos, presentación de solicitudes, normativa ambiental y Red Natura 2000, documentación adicional en función de las inversiones o gastos, forma de justificación y obligaciones de las personas o entidades beneficiarias acerca de información y publicidad.
- ☐ Conoce que las operaciones no se seleccionarán para recibir incentivos cofinanciados con los fondos FEDER si han concluido materialmente o se han ejecutado íntegramente antes de que se presente la solicitud de financiación conforme al programa, al margen de que el beneficiario haya efectuado todos los pagos relacionados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65.6 del Reglamento n° 1303/2013.
- ☐ Conoce los procedimientos que se seguirán para la evaluación de las solicitudes de financiación y los plazos correspondientes, y la existencia del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través del cual se puede obtener información sobre las actuaciones que pueden ser cofinanciadas.
- ☐ Dispone de suficiente capacidad para cumplir las condiciones específicas de la concesión de los incentivos incluidas en las bases reguladoras, contribuyendo al desarrollo energético sostenible de Andalucía mediante la correspondiente actuación prevista en el OT 4 "Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores", del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014 - 2020.
- ☐ Dispone de suficiente capacidad para cumplir las condiciones de financiación de la operación (plan de financiación), así como para conservar los originales de las facturas y demás soportes justificativos de los gastos imputados, incluidos los documentos electrónicos, así como los correspondientes justificantes de pago, para su puesta a disposición de los órganos administrativos, de gestión y de control, para el caso de que sean requeridos, de acuerdo a las condiciones y periodo de conservación establecido en el artículo 140 del Reglamento (UE) n° 1303/2013.
- ☐ Dispone de un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional. Este sistema permite identificar claramente cada una de las transacciones relacionadas con la actuación para la que se solicita el incentivo. En los casos en los que el solicitante, por su naturaleza, no esté obligado a llevar contabilidad, la identificación de las transacciones queda reflejada en los correspondientes libros de registro de la actividad empresarial. En cualquier caso, el sistema contable o la codificación contable utilizado permitirá identificar todos los gastos asociados a la actuación objeto del incentivo, utilizándose alguna referencia que permita distinguir las partidas objeto de cofinanciación de la Unión Europea a través de FEDER.
- ☐ Dispone de suficiente capacidad para la ejecución de la actuación para el que se solicita incentivo con las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras del incentivo.
- ☐ Dispone de suficiente capacidad para el respeto de las normas comunitarias, nacionales y regionales, conociendo en lo referente a la actuación para la que se solicita incentivo, la normativa en materia de medio ambiente y, en particular, en lo referente a las actuaciones desarrolladas dentro de la Red Natura 2000, contabilidad, y según el caso, contratación pública, información y publicidad, en los términos referidos en el apartado 2.2. del Anexo XII del Reglamento (UE) n° 1303/2013 de la Comisión, así como en el Capítulo II Reglamento de ejecución (UE) n° 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014, y ayudas de estado.

Asimismo, la persona o entidad solicitante da su expreso consentimiento para que los datos facilitados sean usados para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría de las actuaciones cofinanciadas con cargo al PO FEDER Andalucía 2014-2020, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n° 1303/2013 y el Reglamento (UE) n° 1301/2013, ambos del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como el Reglamento Delegado (UE) n° 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

4.4. DECLARACIONES PARA ACCEDER A LA CONDICIÓN DE PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos que a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:PARA TODO TIPO DE PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA:

- ☐ La persona o entidad solicitante conoce que el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras será comprobado por parte de la Agencia Andaluza de la Energía a través de los medios establecidos en el apartado 14 del Cuadro Resumen. En el caso de entidades sin personalidad jurídica dichas comprobaciones se extenderán a todos sus miembros. Asimismo, conoce que los datos que obren en registros de acceso público o estén publicados en páginas web en virtud de la normativa de aplicación serán recabados directamente por la Agencia Andaluza de la Energía a través de dichos medios.

Asimismo, **DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos que a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:Para las personas físicas

- ☐ Que ejerce una actividad económica y tiene la consideración de PYME conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento, y con base en los siguientes datos: (1)
 - Tiene la consideración de empresa: ☐ Autónoma ☐ Asociada ☐ Vinculada
 - Tiene la consideración de: ☐ Microempresa ☐ Pequeña empresa ☐ Mediana empresa
 - Ha ocupado a personas.
 - Su volumen anual de negocios en euros ha sido de
 - Su balance general anual en euros ha sido de

(1) En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

Para las personas jurídicas privadas

- ☐ Que tiene la consideración de PYME conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento, y con base en los siguientes datos: (2)
 - Tiene la consideración de empresa: ☐ Autónoma ☐ Asociada ☐ Vinculada
 - Tiene la consideración de: ☐ Microempresa ☐ Pequeña empresa ☐ Mediana empresa
 - Ha ocupado a personas.
 - Su volumen anual de negocios en euros ha sido de
 - Su balance general anual en euros ha sido de

002581D

00115457



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 6)

ANEXO I

4 DECLARACIONES (Continuación)

(2) En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

- ☐ Que el 25% o más de su capital social o de sus derechos de voto no estén controlados, directa o indirectamente, por uno o más organismos públicos, conjunta o individualmente en los términos establecidos en el artículo 3.4 del Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. Además la entidad solicitante declara que:

- Está sometida a la legislación de contratos del sector público: ☐ SI ☐ NO

Para las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes y cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica:

- ☐ Salvo para el caso de solicitar incentivos para la actuación de evaluación comparativa de la eficiencia energética incluida en la categoría B.d) de conceptos incentivables, que tiene la consideración de PYME conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento, y con base en los siguientes datos: (3)

- Tiene la consideración de empresa: ☐ Autónoma ☐ Asociada ☐ Vinculada
• Tiene la consideración de: ☐ Microempresa ☐ Pequeña empresa ☐ Mediana empresa
• Ha ocupado a personas.
• Su volumen anual de negocios en euros ha sido de
• Su balance general anual en euros ha sido de

(3) En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

- ☐ Que el 25% o más de su capital social o de sus derechos de voto no estén controlados, directa o indirectamente, por uno o más organismos públicos, conjunta o individualmente en los términos establecidos en el artículo 3.4 del Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. Además la entidad solicitante declara que:

- Está sometida a la legislación de contratos del sector público: ☐ SI ☐ NO

- ☐ En el caso de las entidades sin personalidad jurídica en aplicación de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se cumplimentan los siguientes datos:

DETALLE DE LOS MIEMBROS		COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA EJECUCIÓN	IMPORTE DEL INCENTIVO A APLICAR
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:		

Otras circunstancias para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria

- ☐ No haber sido sancionadas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
☐ En el caso de actuaciones acogidas al Decreto 303/2015, y en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3 de dicho Decreto:
☐ No concurre en el presente caso la calificación de empresa en crisis.
☐ No he recibido ayudas que hayan sido declaradas ilegales o incompatibles por la Comisión Europea o en su caso, si habiendo recibido tales ayudas, he procedido a su reembolso o pago en una cuenta bancaria bloqueada.

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

PRESENTO la siguiente documentación (original o copia electrónica)

- ☐ Anexo IA de otorgamiento de representación a la entidad colaboradora y cesión del derecho de cobro suscrito por la persona o entidad beneficiaria.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejuzco el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			

(*) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

002581D

00115457



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 6)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN														
6.1. EMPLAZAMIENTO / UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN/ES:															
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:													
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:								
NÚCLEO POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL									
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>															
6.2. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:															
PLAZOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN:															
FECHA DE INICIO DE LA ACTUACIÓN:				FECHA PREVISTA PARA LA FINALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN:											
ACTIVIDAD DE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA, EN SU CASO:															
CÓDIGO C.N.A.E.: <table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>															
SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:															
ACTIVIDAD EMPRESARIAL PARA LA QUE SE USA LA ENERGÍA (relación con las prioridades RIS3)															
TIPO/S DE ACTUACIÓN/ES SOLICITADA, INCLUIDA EN EL ANEXO CATÁLOGO DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS:															
TECNOLOGÍA A USAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD (relación con el NER300):															
Nota: En el caso de que la actuación se pueda englobar más de una de las categorías tecnológicas impulsadas a través del Programa de la Unión Europea NER300, indicar una.															
USO DE TIC PARA LA MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO ENERGÉTICO (tipologías de actuaciones incentivables A.1.2, A.2.1 o A.2.3)						☐ Sí ☐ No									
MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA (categoría de actuaciones incentivables B):						☐ Sí ☐ No									
CONTRATO DE RENDIMIENTO ENERGÉTICO (En caso de categoría de actuaciones incentivables C):						☐ Sí ☐ No									
TIPO/S DE ACTUACIÓN/ES INCLUIDA/S EN CONTRATO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS (categoría de actuaciones incentivables C):															
EN CASO DE ACTUACIONES ACOGIDAS AL DECRETO 303/2015, DE 21 DE JULIO, LOS COSTES DE MEJORA ENERGÉTICA SE IDENTIFICAN EN LOS COSTES TOTALES DE LA INVERSIÓN COMO INVERSIÓN SEPARADA: ☐ SÍ ☐ NO,															
EN CASO DE MARCAR NO, LOS COSTES DE UNA INVERSIÓN SIMILAR, MENOS RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE, Y QUE SE HABRÍA PODIDO REALIZAR DE FORMA CREÍBLES SIN AYUDA): €															
LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN SOLICITADA, ¿SERÁ LLEVADA A CABO POR ALGUNA EMPRESA DEL GRUPO EMPRESARIAL AL QUE PERTENECE LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA? (en el caso de solicitantes empresas): ☐ SÍ ☐ NO															
6.3. PRESUPUESTO Y CONCEPTOS DE INVERSIÓN Y/O GASTO OBJETO DE LA SOLICITUD															
☐ La persona o entidad solicitante está sujeto y no exento de IVA (recupera/compensa el IVA soportado).															
☐ La persona o entidad solicitante no recupera/compensa el IVA soportado.															
☐ La persona o entidad solicitante está sujeto y exento de IVA.															
PARA LAS CATEGORÍAS A Y B DE CONCEPTOS INCENTIVABLES:															
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN (IVA EXCLUIDO)		IMPORTE IVA		IMPORTE DE LOS COSTES DE LA ACTUACIÓN, UNA VEZ APLICADOS LOS LÍMITES PREVISTOS EN EL APARTADO 5.b.1º DEL CUADRO RESUMEN II Y CONSIDERADA LA INVERSIÓN DE REFERENCIA, EN SU CASO.											
DESGLOSE CONCEPTOS DE INVERSIÓN:				DESGLOSE CONCEPTOS DE INVERSIÓN INCENTIVABLES:											
€		€		€											
DESGLOSE CONCEPTOS DE GASTO:				DESGLOSE CONCEPTOS DE GASTO INCENTIVABLES:											
€		€		€											
OTRO CONCEPTO DE GASTO: GASTOS DE CERTIFICADO PREVIO Y POSTERIOR A LA EJECUCIÓN:				GASTOS INCENTIVABLES DE CERTIFICADO PREVIO Y POSTERIOR A LA EJECUCIÓN:											
€		€		€											
IMPORTE TOTAL COSTES DE LA ACTUACIÓN:		IMPORTE TOTAL IVA		COSTE INCENTIVABLE DE LA ACTUACIÓN:											
€		€		€											
(*) FINANCIACIÓN PÚBLICA NECESARIA: €															
(*) El importe solicitado resulta de aplicar el porcentaje (general/específico) de incentivo previsto en el Catálogo de Actuaciones Energéticas para la tipología/s de actuación/es solicitada/s, al importe de los costes de la actuación (IVA excluido cuando éste se recupera/compensa, e IVA incluido en el resto de casos), una vez aplicados los límites previstos para los conceptos de inversión y gastos en el apartado 5.b).1º del Cuadro Resumen II y considerada la inversión de referencia indicada por la persona/entidad solicitante en el caso de las actuaciones de la categoría A de conceptos incentivables y la actuación B.b), así como el límite de las ayudas de minimis declaradas en el apartado 4.2 de la presente solicitud.															
PARA LA CATEGORÍA C DE CONCEPTOS INCENTIVABLES:															
INVERSIÓN DE MEJORA ENERGÉTICA (Detalle la actuación/es de mejora energética a realizar por una entidad diferente de la persona o entidad beneficiaria)															
LA PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA HA REALIZADO INVERSIONES Y/O GASTOS DISTINTOS DE LA INVERSIÓN DE MEJORA ENERGÉTICA ☐ SÍ ☐ NO															

002581D

00115457



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 6)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN EN MEJORA ENERGÉTICA (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	IMPORTE INVERSIÓN DE MEJORA ENERGÉTICA UNA VEZ APLICADOS LOS LÍMITES PREVISTOS EN EL APARTADO 5.b.1º DEL CUADRO RESUMEN II
€	€	€
(*) FINANCIACIÓN PÚBLICA NECESARIA: €		
(*)El importe solicitado resulta de aplicar al coste de la inversión de la mejora energética (IVA excluido cuando éste se recupera/compensa, e IVA incluido en el resto de casos) el porcentaje (general/específico) de incentivo previsto en el Catálogo de Actuaciones Energéticas para la tipología de actuación de mejora energética (categoría A o B, según corresponda) ligada al contrato de servicios energéticos, al que se suma el porcentaje adicional (general/específico) previsto para la categoría C, una vez aplicados los límites previstos en el apartado 5.b.1º del Cuadro Resumen II, así como el límite de las ayudas de minimis declaradas en el apartado 4.2 de la presente solicitud.		
6.4. DATOS ESTADÍSTICOS		
A CUMPLIMENTAR POR PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS PYME		
FECHA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA:		FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:
7	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:		
En el caso de que la persona/entidad solicitante actúe a través de entidad colaboradora, ésta ACEPTA la representación conferida por la persona/entidad solicitante y la cesión del derecho de cobro, cuyos términos declara conocer.		
En _____ a _____ de _____		
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE		
Fdo.: _____		

A LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍACódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	0	2	8	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "ORDEN DE INCENTIVOS DE DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE 2017-2020". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación del procedimiento de selección de entidades colaboradoras y su intervención en los procedimientos de incentivos acogidos a las bases reguladoras de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía. c/ Isaac Newton nº 6. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002581D

00115457

